

Consultas Realizadas

Licitación 394284 - Adquisición de Equipos de Audio y Vídeo - Secretaría Nacional de Cultura

Consulta 1 - *- Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LICITACIÓN. Visita al sitio de ejecución del contrato, se solicita:</p> <p>“Fecha: LUNES 04 y MARTES 05 DE OCTUBRE DE 2021. Lugar: Sedes detalladas en las EETT. Hora: 09:00 Procedimiento: el oferente interesado en realizar la visita deberá indefectiblemente agendarse remitiendo un correo electrónico a uocultura@gmail.com, a más tardar hasta las 13:00 hs. del VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021, de manera a contar con los datos de la persona designada (solamente 1 (una) persona por empresa) y organizar el viaje de la persona designada por la SNC. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionarios de la DTIC. Participación Obligatoria: SI. “</p> <p>Luego más adelante en el Pliego de Bases y Condiciones, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>“Haber realizado la visita técnica obligatoria a las Sedes de la SNC. “</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que opcionalmente puedan ser aceptadas Declaraciones Juradas de los Oferentes donde se declare conocer el sitio y que se cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Para este llamado se tiene previsto la colocación de sistema de circuito cerrado tanto en sedes administrativas como en Museos de la SNC, los cuales poseen características especiales a ser tenidas en cuenta como Patrimonio Cultural protegidos por la Ley N° 5621/16, siendo la Secretaría Nacional de Cultura el órgano rector responsable de la aplicación y cumplimiento de dicha Ley; y asimismo, en cada sede la instalación se debe realizar según medida lo cual influye directamente en el costo a ofertar, por lo que dicho requisito resulta técnicamente indispensable pues un oferente que no realice la visita técnica no tendrá el conocimiento necesario para presentar la oferta y ejecutar el contrato. Cabe señalar que varias empresas han cumplido en tiempo y forma con lo solicitado en el PBC, por tanto, no se aceptarán declaraciones juradas.</p>		

Consulta 2 - *- CANTIDADES UNITARIAS DE EQUIPOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>Se menciona a la Convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, solo limitan a mencionar las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; más no se detallan las cantidades requeridas, ni globales, ni tampoco las cantidades por cada sitio de instalación.</p> <p>SOLICITAMOS a la convocante que indique las cantidades unitarias requeridas para cada sitio, a los efectos de presentar una oferta con las cantidades requeridas por la Convocante en este llamado y que la oferta a ser presentada, cumpla con las necesidades de la Convocante.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
<p>Todas las cantidades de bienes por cada Sede de la SNC se encuentran debidamente detalladas en la Lista de Precios publicada en el SICP. Favor descargar el documento y verificar.</p>		

Consulta 3 - *- PLAZO DE ENTREGA DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de bienes, se establece:</p> <p>“Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: 60 (sesenta) días calendario contados desde la firma de contrato.. “</p> <p>Al respecto, SOLICITAMOS a la Convocante que los plazos de entrega sean de 90 (Noventa) días calendario contados desde la firma del contrato. Esto debido a la situación de pandemia a consecuencia del Covid-19 que actualmente aún se está atravesando a nivel mundial; las fábricas aun no operan con su normal capacidad de producción y la falta de componentes dificulta la normal producción del tipo de equipos solicitados.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2021
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que no se trata de un llamado plurianual.</p>		

Consulta 4 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Con todo respeto solicitamos la consideración de aplicar como opcional la presentación de El oferente deberá presentar el carnet (2) de los técnicos de seguridad electrónica expedidos por la Policía Nacional en el punto</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Se ha modificado el requisito. Ajustarse a la Adenda 2 del 08 de octubre de 2021.</p>		

Consulta 5 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar UPS del tipo interactiva, teniendo en cuenta que en los lugares visitados no poseen generador y no será un impedimento utilizar la UPS interactiva.</p> <p>El equipo tiene la misma función que una UPS online que es la de proteger contra sobre tensiones y resguardar a la carga en caso de la falta de la energía eléctrica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>La DTIC de la SNC se mantiene en las Especificaciones Técnicas solicitadas. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - ycuá bolaños

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Sede Memorial 1A Ycuá Bolaños - Asunción</p> <p>Solicitan</p> <p>02 GRABADOR DE VIDEO DE RED(NVR) CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL</p> <p>En la visita técnica pudimos observar que la ubicación de algunas de las cámaras están muy alejadas de la sala de control Solicitamos sean aceptadas colocar un grabador en la sala de control y otro grabador hacia la sala de proyecciones, de esa manera se podrán conectar las cámaras más alejadas sin sobrepasar el límite de 100 metros de la norma de cableado TIA/EIA 568A y TIA/EIA 568B</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Se acepta lo solicitado y en consecuencia se aumenta la cantidad solicitada en el subítem 10.4. Ajustarse a la Adenda 2 del 08 de octubre de 2021.</p>		

Consulta 7 - caapucu

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Sede Museo Casa Oratorio Cabañas - Caapucú</p> <p>Favor aclarar si el cableado desde la sala técnica hasta la casona se realizará a través de ducto subterráneo hasta un punto estratégico de distribución del cableado para las cámaras de la casona y el oratorio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Si, se debe contemplar cableado subterráneo para la conexión entre el Museo y la sala de control.</p>		

Consulta 8 - yaguaron

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Sede Museo Yaguaron</p> <p>Favor aclarar si el cableado desde la sala de monitoreo hasta la casona será a través de un ducto subterráneo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Si, se debe contemplar cableado subterráneo para la conexión entre el Museo y la sala de control.</p>		

Consulta 9 - Capacitación

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
Para la capacitación del uso del sistema de circuito cerrado		
Consultamos si la capacitación se realizará en un solo lugar o si la capacitación se realizará en cada sede		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Se ha incluido la capacitación a los funcionarios de la DTIC en una de las Sedes de la SNC ubicadas en Asunción, a definir. Ajustarse a la Adenda 2 del 08 de octubre de 2021.		

Consulta 10 - Rack

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
Rack de 12u con una bandeja		
Favor aclarar si serán solicitados obligatoriamente, Rack de piso con pedestal en las sedes donde no se aceptaran realizar perforaciones por la pared		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Si, serán obligatorios los rack de piso con pedestal en dichas sedes.		